

Memorándum**Número: 0005/21****Fecha:** 12 febrero de 2021**A: Secretaría de Investigación**

Paola Miceli

De: Instituto del Conurbano

Andrea Catenazzi

REF: Criterio de asignación de becas de estudiantes de formación en docencia y de formación en docencia e investigación – Resolución CS 7816/20.

Conforme lo establecido en la Resolución CS 7816/20 para la próxima convocatoria, el cupo por institutos de las becas de estudiantes formación en docencia (3) y formación en docencia e investigación (1) podrá definirse según las disciplinas o áreas de conocimiento que el Instituto considere conveniente en función de sus propias estrategias de formación, fortalecimiento o vacancia.

El Decanato del Instituto del Conurbano, a partir de intercambios con nuestras representantes en la Comisión de Becas Académicas y en consulta con lxs coordinadorxs de las áreas, propone como criterio de asignación: valorar aquellas presentaciones que incorporen la perspectiva de géneros en sus planes de trabajo de docencia, o de docencia e investigación según la categoría de beca. El propósito es promover la integración de las cuestiones de géneros de manera transversal en la formación en docencia e investigación de todas las carreras y áreas de investigación del Instituto.

La propuesta se enmarca en las definiciones que el Estatuto Universitario plantea en relación con la promoción de una perspectiva de géneros transversal a todos los ámbitos universitarios y en las prioridades establecidas en el Plan Anual del Instituto y fortalece la formación que ya desarrolla el Instituto en esta temática. Se destacan dos aspectos de la propuesta, la relevancia del abordaje y su transversalidad que resulta central para fortalecer una de las singularidades del ICO, como es la de trabajar sobre un objeto de estudio común, el conurbano bonaerense.

Este criterio de asignación no se plantea como evaluación de los antecedentes de los postulantes sino como estímulo a que los planes de trabajo presenten alguna indagación sobre cómo integrar la perspectiva de géneros en la docencia y/o en la investigación. Por último, nos interesa señalar

que la propuesta se completa con el acompañamiento de especialistas durante el desarrollo de los planes de trabajo destinado tanto a estudiantes como investigadores – docentes y docentes.

Cordialmente,



Dra. Andrea Catenazzi
Decana del Instituto del Conurbano
Universidad Nacional de General Sarmiento